



AGENDA

MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE

PUNTO UNO: PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

Aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2016, para presentación ante la Asamblea Legislativa. Conforme el art. 167 Ord. 3° Const. y 38 de la Ley SAFI. (Señor Ministro de Hacienda, Lic. Carlos Cáceres)

PUNTO DOS: TRANSFERENCIAS Y/O TRASLADO DE RECURSOS

- a) Conocimiento y Aprobación de transferencia entre asignaciones presupuestarias de diferentes ramos e instituciones del Sector Público, por US\$ 9,500,000.00
- b) Conocimiento y Aprobación de traslado de recursos de Gasto de Capital a Gasto Corriente, entre asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería.

(Señor Ministro de Hacienda, Lic. Carlos Cáceres)

PUNTO TRES: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y EL COMITÉ DE APELACIONES

- a) Conocer informe de ejecución presupuestaria de la Superintendencia del Sistema Financiero correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2015.
- b) Conocer informe de ejecución presupuestaria del Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Señor Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia.)

PUNTO CUATRO: REFORMA AL PROGRAMA “COMUNIDADES SOLIDARIAS”

Aprobación del proyecto de reforma del Decreto No. 56 por medio del cual se le dio creación del Programa Comunidades Solidarias. (Señor Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia.)

PUNTO CINCO: RENUNCIAS Y NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE FONAVIPO

En cumplimiento del Art. 6 literal b) de la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular, el Consejo de Ministros debe nombrar a miembros de FONAVIPO en representación del Banco Central de Reserva. (Señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Francisco Rubén Alvarado.)

PUNTO SEIS: REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DEL ÓRGANO EJECUTIVO

- A) Reforma al Art. 53-E por medio del cual se le da creación a la Subsecretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.

- B) Reforma a los numerales 34 y 35 del Art. 32 del Reglamento, correspondiente a las atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en el sentido de que pueda conducir las relaciones con organismos y personas jurídicas internacionales, puede analizar, recomendar y promover políticas de integración, según las prioridades del interés nacional, con el propósito de contribuir al posicionamiento del país en el contexto regional.

(Señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Francisco Rubén Alvarado.)

PUNTO SIETE: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ASIGNACIONES DE INMUEBLES, CALIFICATIVOS DE URGENCIA Y ORDENES DE CAMBIO.

- a) Asignación y Traspaso de Inmuebles
- b) Calificaciones de Urgencia y Órdenes de Cambio. Según lo establecido en los Artículos 73, 83-A y 105 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

(Señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Francisco Rubén Alvarado.)

PUNTOS VARIOS